



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO
ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL CRE 2025-08

LUGAR Y FECHA: La Cruz Nariño, 14 noviembre de 2025

OBJETO: "Suministro de Papelería y otros elementos para oficina para La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño."

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$27.914.325) M/CTE.

En el Municipio de La Cruz (N), siendo las 10:00 A.M. del día 14 noviembre de 2025, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de **REGIMEN ESPECIAL CRE 2025-05**, el (a) señor (a) Oscar Darío Erazo, funcionario (a) de La Institución Educativa, en su calidad de funcionario evaluador, debidamente facultado para realizar la evaluación de propuestas en los procesos de régimen especial, según lo dispone la Resolución No. 001 de mayo 2 de 2025, procede a realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del presente proceso de invitación.

Una vez tomada la dirección de la audiencia por parte del (a) señor (a) funcionario (a), se da comienzo a la misma dejando constancia que al proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL CRE 2025-05**, se presentaron dos propuestas que corresponde a:

No.	PROPONENTE	CEDULA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	NIT	VALOR
1	ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO	1088971644	GRAFFOX AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD	1088971644-1	\$27.861.000
2	ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS	27275837	EMO DISTRIBUCIONES	27275837-6	\$27.967.650

1.- EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO 100 PUNTOS MENOR PRECIO:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 del proceso, el criterio de selección será el precio, esto es se escogerá la oferta con menor precio que cumpla las condiciones exigidas en la invitación y se efectuará la evaluación y calificación de la oferta tomando únicamente el factor económico.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos. Las demás ofertas en caso de haberse presentado, se calificará en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

En ese orden de ideas se tiene:

No.	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO	GRAFFOX AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD	\$27.861.000	100	1
2					

NOTA: La propuesta presentada por ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS, fue descartada por ser superior al presupuesto establecido para esta contratación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

Acto seguido, debe analizarse el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS, si ésta cumple con tales requisitos, su oferta será aceptada.

1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN CON MENOR PRECIO

PROPONENTE 1: ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO

PRESUPUESTO OFICIAL \$27.914.325

VALOR DE LA PROPUESTA \$27.861.000

VALOR DE LA PROPUESTA $\leq$ AL PRESUPUESTO OFICIAL **SI CUMPLE**

La propuesta económica cumple con los lineamientos de orden económico requeridos en la invitación pública, por lo tanto, se asigna un puntaje de 100 puntos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTOS
1	ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO	GRAFFOX AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD	\$27.861.000	100

1.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CALIFICACIÓN	
		Cumple	No Cumple
1.	Carta de Presentación de la propuesta Anexo 1	X	
2.	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N.A.	
3.	Certificado de existencia y representación legal	X	
4.	Copia de la cédula de ciudadanía (O del Representante Legal)	X	
5.	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
7.	Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	X	
8.	Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
10.	Certificado de Antecedentes Penales	X	
11.	Certificado de Medidas correctivas	X	
11.	Certificación Paz y Salvo pago aportes Parafiscales	X	
12.	Compromiso anticorrupción	X	
13.	Propuesta económica	X	
14.	Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	X	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

15	Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.	X	
----	---	---	--

El proponente si cumple con este requisito puesto que en la invitación.

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN ASPECTOS JURÍDICOS	SI CUMPLE
--	-----------

1.3 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1: ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO

Presenta propuesta técnica con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	GRAFFOX	
			V. UNIT	V. TOTAL
PAPEL CARTA	70	CAJA	146.300	10.241.000
MARCADORES BORRABLES	800	UNIDAD	8.000	6.400.000
TINTA PARA MARCADOR	30	FRASCO	38.000	1.140.000
TABLERO ACRILICO BORRABLE	12	UNIDAD	560.000	6.720.000
TINTA LASER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA	15	UNIDAD	224.000	3.360.000
TOTAL				27.861.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$27.861.000) M/CTE.

CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
--------------------------------	--------

4. CONCLUSIÓN: En consideración a la verificación anterior, el funcionario Evaluador designado para el presente proceso, considera que el proponente ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO, supera satisfactoriamente la valoración de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos en la invitación, por lo tanto, resulta **HABILITADO**.

5. RECOMENDACIÓN

El funcionario Evaluador de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz, considera que la propuesta presentada por ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO, cumple con todos los requisitos exigidos en Proceso de Selección de régimen especial, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial, por consiguiente, recomienda adjudicar el contrato que trata este proceso de Selección al único proponente participante.

Con lo anteriormente establecido se da por terminada la presente audiencia de evaluación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en el pliego de condiciones y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercer control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Se suscribe el presente informe por el funcionario Evaluador designado para procesos de Régimen Especial de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz, Nariño, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

FUNCIONARIO EVALUADOR

Funcionario Evaluador